

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012.



En Badajoz, siendo las once horas del día veinte de marzo de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo los Diputados provinciales D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D^a María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Interventor, don Martín Serván Corchero, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su falta de asistencia a la presente sesión el Ilmo. Sr. Vicepresidente Don Ramón Ropero Mancera y la Diputada Provincial, D^a Margarita Pérez Egea.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS:

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado quince de febrero, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle

aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- **Disposiciones** oficiales generales, **correspondencia** y **sentencias judiciales**.
- Dar cuenta de la firma de **convenios** con distintas Administraciones.

● COMISIONES INFORMATIVAS:

■ ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, COMPRAS Y PATRIMONIO.

- Expediente de modificaciones presupuestarias.
- Informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 de 6 de julio, sobre Medidas de Lucha contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, cuarto trimestre 2011.
- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al Organismo Autónomo de “Área de Igualdad y Desarrollo Local”.

■ FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.

■ RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de Organigramas.

3. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a la venta de localidades para asistir al XI Festival “Porrina de Badajoz”, organizado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 27 de octubre de 2011, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del

Precio Público por Asistencia a Eventos, Actos y Actividades Culturales Organizados por la Excm. Diputación de Badajoz (BOP de 28 de diciembre de 2011), por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer en la cuantía de DIEZ EUROS el precio público derivado de venta de localidades para asistir a la XI Edición del Festival “Porrina de Badajoz” organizado por la Diputación de Badajoz y a celebrar el próximo nueve de junio del año en curso.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Concesión de subvenciones.

Vistas la solicitudes de subvención presentadas:

Solicitante	Cantidad	Finalidad
■ Ayuntamiento de Guareña	3.000 €	X edición del Festival GUOMAN.
■ Ayuntamiento de Talarrubias	5.000 €	XX Feria de Muestras y Mercado Ferial Ganadero,.
■ Sociedad Emeritense “Amigos..... del Ciclismo”	3.000 €	XXVI Vuelta Ciclista Internacional a Extremadura

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.